BANDOS DE ALCALDÍA

BA-2026-04

Prevención de incendios forestales en la época de peligro alto

Bando | Vigente hasta el 15/10/2026

La Alcaldía hace saber:

Durante la época de peligro alto de incendios forestales, del 1 de junio al 15 de octubre de 2026:

- Queda prohibido hacer fuego en el monte y a menos de 400 metros de él, también en barbacoas no autorizadas.
- No se pueden quemar rastrojos ni restos de poda.
- Los solares y parcelas junto a viviendas se mantienen limpios de matorral y hierba seca.

Ante cualquier fuego, llame inmediatamente al 112.

> Bando firmado electrónicamente: la fecha y el código seguro de verificación (CSV) figuran en la propia firma. Su publicación oficial es la del tablón de anuncios de la sede electrónica.

EJEMPLO